

# PLAN DE SALUD ONCONAVAL

Es un plan complementario al Plan de Salud Básico, de afiliación voluntaria sin fines de lucro.

Creado en el año 2000, para brindar cobertura para tratamiento oncológico, ya que el Plan de Salud Básico solo cobertura hasta el diagnóstico de cáncer.

La cobertura comprende atención ambulatoria, hospitalaria y emergencias tratadas en el Centro Médico Naval “CMST”, así como en Centros Médicos especializados en convenio.



# ALCANCE Y BENEFICIOS

**Beneficiarios:** Todos los afiliados al Plan de Salud Básico que deseen afiliarse:

- Titulares
- Conyugues o convivientes
- Hijos e hijastros

**Cobertura  
al 100%**

**Cobertura  
todo tipo  
de cáncer**

**Cobertura  
a nivel  
nacional**

**No tiene  
límite de  
cobertura**

**No exige  
Deducibles  
o Copagos**

**Límites para la afiliación:**

- Edad límite de afiliación para Titulares y conyugues es hasta los 65 años.
- Edad límite de afiliación para Hijos e Hijastros, es hasta los 18 años o hasta los 28 años de edad (que dependan económicamente de sus padres con TIF vigente).
- En estos dos casos, una vez afiliados podrán mantenerse en el plan en la medida que sigan pagando sus primas mensuales.
- Personas que tienen cáncer pre-existente están impedidos de afiliarse.

# CONDICIONES DE APOORTE

El aporte (prima) mensual por persona es asumido por el Titular, el mismo que se hará efectivo a través de la planilla única de remuneración o pensión, de acuerdo al detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

PARENTESCO	APORTES MENSUALES SEGÚN LA EDAD		
	DE 0 A 28	DE 29 A 49	DE 50 A MÁS
TITULAR	S/ 19	S/ 22	S/ 23
CÓNYUGE / CONVIVIENTE	S/ 19	S/ 22	S/ 23
HIJOS	S/ 19	S/ 30	S/ 50

Es importante mencionar que de acuerdo a Ley, los aportes pueden ser variados por la Junta de Administración de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú, previo sustento del estudio matemático actuarial correspondiente, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de este plan de salud.



# BENEFICIOS DEL PLAN ONCONAVAL

Convenios con IPRESS especializadas en tratamiento oncológico



Servicio de tratamiento oncológico fortalecido en el CEMENA:

Doble turno de atención en consultas ambulatorias y farmacia

Nuevo personal médico oncólogo (urología, ginecología, patólogo y psicólogo) y asistencial (nutricionista, farmacia y enfermería)

Infraestructura y equipos

Continuidad de Programa de Exámenes Preventivos Oncológicos en Lima y en provincia



Afiliación extraordinaria 2023 para asegurados mayores de 65 años





# PROCESO DE ADECUACION DE LAS IAFAS PÚBLICAS

En el año 2016, las IAFAS públicas entraron a un proceso de adecuación, el cual concluye en diciembre del 2023. Este proceso, entre otros aspectos comprende la interconexión de información sobre la base de datos de afiliados de las IAFAS públicas a nivel nacional.

Ningún asegurado de la IAFAS FOSMAR puede atenderse de manera directa en una IPRESS pública, sin una referencia previa (Carta de Garantía). En este sentido, si un asegurado de la IAFAS FOSMAR no se encuentra afiliado al Plan Onconaval no tiene opción de atenderse en ningún establecimiento de salud público

<https://app1.susalud.gob.pe/registro/>

## CONSULTA PARA PÚBLICO EN GENERAL

**Tipo de Documento:**  
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

**Ingrese el Número de Documento a consultar:**

**Ingrese el Texto de la Imagen:**  
3 6 3 0 4

El Registro de Afiliados al A registro administrativo de lo cualquiera de los regimene:

Si es usted asegurado del E Nacional, cuenta con un se; cualquiera de las Institucion Salud (IAFAS) existentes, e

Una vez culminado el proce dispuesto en el Decreto Suj en el país que figure en est

**Ingrese el Número de Consulta a verificar:**

**Ingrese el Texto de la Imagen:**  
1 4 3 2 4

- Realizar trámites adr de Aseguramiento U
- Obtener desembolsc su monto (el presen
- Inscribirse o renovar Proveedores a carg Estado (OSCE).
- Obtener subvencion



**Pacientes de cáncer del INEN con cáncer, no afiliados al Plan Onconaval, fueron rechazados por dicha IPRESS**

**Ante una enfermedad de cáncer, personas no afiliadas al Plan Onconaval quedan desprotegidas sin derecho a atención (P.Básico NO financia). Titular debe financiar el 100%**

**Personas no afiliadas al Plan Onconaval que diagnostique cáncer no podrá afiliarse al Plan Onconaval ni otro seguro privado, por tener preexistencia**



# PLAN ONCONAVAL CON PRIMA MAS BAJA DEL MERCADO

RANGO EDAD	PRIMA MENSUAL (S/)			
	ONCO PLUS	PACIFICO	ONCO CLASICO	ONCONAVAL
0-25	44.0	34.8	35.7	19.0
26-35	122.0	86.6	68.8	19.0
36	126.0	89.4	70.0	22.0
37	129.0	91.3	70.0	22.0
38	130.0	92.2	70.0	22.0
40	133.0	100.7	70.0	22.0
50	184.0	155.2	98.5	23.0
60	274.0	270.1	194.2	23.0
70	444.0	475.2	352.8	23.0
80	538.0	536.3	487.6	23.0

- **PLAN PACÍFICO:**
  - Cheques preventivos anuales a partir de 18 años.
  - Cobertura máxima anual S/ 3'000,000
- **PLAN ONCOSALUD (ONCOCLÁSICO PRO) :**
  - Cheques preventivos cada dos años.
  - Copago 30% en varios procedimientos y tratamientos (Terapia modificadora de respuesta biológica, Hormonoterapia farmacológica Compleja, Material de Osteosíntesis, reconstrucción mamaria y pezón, entre otros)
  - Traslado para pacientes radicados fuera de Lima no cubre
- **PLAN ONCONAVAL:**
  - Considera Cheques Preventivos (sin financiamiento en la actualidad)
  - Cubre tratamientos al 100% (excepto trasplantes de medula ósea, prestaciones domiciliarias, terapias de dolor.
  - Petitorio de medicamentos oncológicos.